

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.104859	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	BALEARES	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Dirección General de Política Universitaria e Investigación Ctra de Valldemossa, km 7,4 Parc BIT, Edificio Naorte, bloc A, 2ª planta, 07121 Palma (I. Balears).	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	INV - Ayudas para la formación de personal investigador, de personal investigador empresarial y para tasas académicas.	
Base jurídica	Resolución del consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura por la que se convocan ayudas para la formación de personal investigador (FPI) y la formación de personal investigador empresarial (FPI-E), así como subvenciones para tasas académicas (FPI 2022).	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	11.11.2022 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Investigación y desarrollo	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 543 945 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación fundamental [art. 25.2.a)]	100	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://intranet.caib.es/eboibfront/es/2022/11649/666330/resolucion-del-consejero-de-fondos-europeos-univer,->